



COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

Videoconferencia, 26 de enero de 2022

RESOLUCION CTM Nº 008/22

(Acta Nº 1127 - as. 8.8)

VISTO: : El EE 2021-DESRRHH-0298 y la Resolución CTM Nº 111/21, de fecha 16.01.21, que autoriza el llamado a concurso combinado de nacionalidad argentina, para cubrir un puesto de trabajo en el cargo Técnico Superior del Laboratorio de Análisis de Aceites, categoría VI, de la Unidad Laboratorio de Aceites, de la Gerencia de Transmisión, con la finalidad de cubrir la vacante que dejará en ese puesto el empleado Claudio Marturet (Leg. Nº 2714) el 21.07.22; y

CONSIDERANDO: que, a tales efectos se realizó el Concurso Combinado Nº 312, a cuyo término su Tribunal Evaluador remite las actuaciones llevadas a cabo en el proceso, recomendando la designación de la Ingeniera Lina Solís;

que, la Subcomisión de Recursos Humanos ha tomado debida intervención prestando su acuerdo; y

lo deliberado en Sala;

LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE RESUELVE:

- 1. CREAR un cargo transitorio de Técnico Superior, categoría VI, dependiente de la Unidad Laboratorio de Aceites, de la Gerencia de Transmisión.
- DESIGNAR a título temporario y por el término de seis meses, a partir del 14 de febrero de 2022 a la Señora Lina Mercedes Solís, DNI Nº 36.101.275, en el puesto de trabajo del cargo transitorio creado en el numeral anterior, asignándole puntaje 1 (un punto por formación).
- 3. ESTABLECER que la Señora Solís ocupará a partir del 21.07.22, fecha del retiro del empleado Claudio Marturet (Leg. Nº 2714), el puesto en el cargo de Técnico Superior de Unidad Laboratorio de Aceites de la Gerencia de Transmisión que quedará vacante, manteniendo su categoría y puntaje y eliminando su anterior cargo transitorio, sin perjuicio de la confirmación de su ingreso, conforme al Estatuto del Personal.
- 4. ENCOMENDAR a la Gerencia General las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en los numerales anteriores.
- 5. COMUNICAR la presente Resolución a las Delegaciones Argentina y del Uruguay, a la Gerencia General, a la Asesoría Letrada, a las Auditorías Generales y al Polo Educativo, Científico, Tecnológico y Productivo de Salto Grande.
- 6. PASE, a sus efectos, a la Secretaría General.

Nicolás Irigoyen Prosecretario Luis Benedetto Presidente